

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 018/2020-

VISTO:

El capítulo VI de la Ley de Comunas n° 10.644,

CONSIDERANDO:

Que en atribución al art. 30, inciso e) de la ley 10.644 el Pdte. Comunal ha remitido a este Consejo el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 el cual fue debidamente tratado.

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: Fíjese en la suma de pesos DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 78/100 (\$18.638.320,78) las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Comunal para el ejercicio 2021 a ejecutarse desde el 01 de enero de 2021 con destino a los gastos corrientes y de capital según se indica a continuación:

ECONÓMICO Y POR OBJETO PRESUPUESTO 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO
EROGACIONES CORRIENTES	\$ 13.828.667,97
Operaciones	\$ 12.224.133,88
Gastos en Personal	\$ 4.611.811,51
Bienes y Servicios no Personales	\$ 7.612.322,37
Transferencias	\$ 344.914,20
Crédito adicional para financiar erogaciones corrientes	\$ 1.679.446,94
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 4.289.652,81
Inversión Real	\$ 4.289.652,81
APLICACIONES DEL FINANCIAMIENTO	\$100.172,95
Amortización de la Deuda Global	\$100.172,95
TOTAL	\$ 18.638.320,78

Véase el detalle en Anexo I que forma parte de la presente.



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 018/2020-

Artículo 2°: Estímese en la suma de pesos DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 78/100 (\$ 18.638.320,78) el cálculo de RECURSOS de la administración Comunal para atender la erogaciones establecidas en el art. 1 de acuerdo al resumen que se indica a continuación:

CÁLCULO DE RECURSOS PRESUPUESTO 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.638.320,78
De Jurisdicción Comunal	\$ 711.305,78
De Otras Jurisdicciones	\$ 15.927.015,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
De Jurisdicción Comunal	\$ 0,00
De Otras Jurisdicciones	\$ 0,00
FUENTES DEL FINANCIAMIENTO	\$ 2.000.000,00
TOTAL	\$ 18.638.320,78

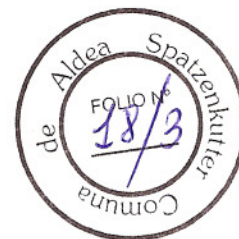
Artículo 3°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a recaudar e invertir los montos establecidos en los art. 1 y 2 de la presente ordenanza al nivel de desagregación de los clasificadores presupuestarios y sus categorías que el mismo estime pertinente. También programará la ejecución durante el ejercicio, conteniendo los montos o porcentuales de las erogaciones que se autorizan devengar y los conceptos e importes que desembolsará el tesoro comunal.

Artículo 4°: El Consejo Comunal y el Departamento Ejecutivo no podrán proponer o dictar normas ni aprobar Convenios que originen gastos que superen el límite fijado por el art. 1 de la presente ordenanza sin el cumplimiento previo de la identificación del gasto que se dará de baja o el recurso con el cual se atenderá y/o la reasignación de partida según las necesidades que surgieren.

Artículo 5°: derogar el artículo 4 de la Ordenanza n° 03/2019 a partir del 01 de enero de 2.021.

Artículo 6°: Modificar el artículo 5 de la Ordenanza n° 03/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjese las remuneraciones, con los límites establecidos en los art. 23 y 29 de la ley de Comunas de la provincia n° 10.644, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: 2.5 MODULOS
TESORERO: 2 MODULOS
SECRETARIO: 2 MODULOS
CONTADOR: 2.3 MODULOS



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA Nº 018/2020-

Entiéndase como “módulo” el valor actualizado de la categoría “1” del escalafón general del personal de la Administración Pública Provincial.

Además se establece para los cargos de Presidente Comunal y Tesorero un adicional por “gastos de función no renditivo” de un 50% (cincuenta por ciento) y 40% (cuarenta por ciento) respectivamente, calculado sobre el básico vigente de su cargo establecido en el primer párrafo. El mismo tendrá el carácter de no remunerativo por lo que no será contemplado para el cálculo de cargas sociales ni descuentos de ningún tipo, como tampoco estará sujeto a rendición.”

Artículo 7º: Autorizar la designación a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 de los siguientes agentes comunales bajo la modalidad del régimen de personal temporario establecido en el art. 9º inc. a) de la ley 9.755 de la provincia:

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	TAREAS
27-30360672-1	REGNER CARINA LEONOR	ADMINISTRATIVAS
20-23394706-8	ERNST RICARDO ALBERTO	SERVICIOS AUXILIARES
20-31976140-4	REGNER WALTER JOSÉ	SERVICIOS AUXILIARES
20-22305041-8	LEDERHOS ANGEL HUMBERTO	SERVICIOS AUXILIARES
27-21038514-8	GARCÍA SANDRA MARISA	ADMINISTRATIVAS

Al finalizar los mismos, el Presidente Comunal podrá renovarlos si así lo considera.

Artículo 8º: aprobar los cuadros anexos que se adjuntan y forman parte de la presente ordenanza.

Artículo 9º: la presente ordenanza regirá a partir del 01 de enero de 2021.

Artículo 10º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Aldea Spatzenkutter, 04 de Diciembre de 2020.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER
DETALLE DE PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO
EROGACIONES CORRIENTES	\$ 14.248.495,02
Operaciones	\$ 12.224.133,88
Gastos en Personal	\$ 4.611.811,51
Planta Permanente	\$ 2.339.429,95
Personal Temporario	\$ 2.272.381,56
Bienes y Servicios no Personales	\$ 7.612.322,37
Bienes de Consumo	\$ 3.517.653,27
Servicios no Personales	\$ 4.094.669,10
Transferencias	\$ 344.914,20
Transferencias para financiar erogaciones ctes.	\$ 344.914,20
Crédito adicional para financiar erogaciones corrientes	\$ 1.679.446,94
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 4.289.652,81
Inversión Real	\$ 4.289.652,81
Bienes de Capital	\$ 3.344.652,81
Construcciones en bienes de dominio público	\$ 3.344.652,81
Equipamiento	\$ 945.000,00
APLICACIONES DEL FINANCIAMIENTO	\$ 100.172,95
Amortización de la Deuda Global	\$ 100.172,95
Amortización de la Deuda	\$ 100.172,95
TOTAL	\$ 18.638.320,78

CÁLCULO DE RECURSOS
PRESUPUESTO 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.638.320,78
De Jurisdicción Comunal	\$ 711.305,78
Servicios Comunales	\$ 567.928,00
Otros Ingresos de Jurisdicción Comunal	\$ 143.377,78
De Otras Jurisdicciones	\$ 15.927.015,00
Participación Recursos Provinciales	\$ 4.816.181,00
Participación Recursos Nacionales	\$ 11.110.834,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
De Jurisdicción Comunal	\$ 0,00
De Otras Jurisdicciones	\$ 0,00
FUENTES DEL FINANCIAMIENTO	\$ 2.000.000,00
Uso del crédito	\$ 2.000.000,00
TOTAL	\$ 18.638.320,78

Handwritten signature
Nasender Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Handwritten signature
Leil Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter